



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: martes, 28 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

1376

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General, Bases de ejecución y plantilla de personal para el Ejercicio de 2019 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica un resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	Euros
1	Gastos de personal	28.612,29
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.639,32
4	Transferencias corrientes	5.109,40
6	Inversiones reales	67.548,99
	TOTAL	 131.910,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	Euros
1	Impuestos directos	21.074,95
3	Tasas y otros ingresos	6.852,24
4	Transferencias corrientes	13.387,84
5	Ingresos patrimoniales	23.286,84
7	Transferencias de capital	67.308,13

TOTAL | 131.910,00

PLANTILA DE PERSONAL

Nº de orden: 1

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención (A1)

Nivel de Complemento de destino: 24

Observaciones:..... 22'30 de la Agrupación.

Nº de orden: 2

Denominación de la Plaza: Cuidadora del Servicio de Ayuda a Domicilio

Nº de puestos de trabajo:.... 1

Observaciones:..... Convenio con la Consejería de Bienestar Social.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pedregal, a 2 de mayo de 2019. El Alcalde Fdo. Alfredo D. Hermosilla López